

y Salas Capitulares de ella. En virtud de
 de hoy veinte de Julio de mil ochocientos se-
 te para efecto de celebrar Cavildo Ordinario
 y en virtud de la Citacion despachada, se
 congregaron el Sr. Governador Militar y Poli-
 tico en esta Plaza Presidente de Justicia, D.
 Jose Escano, D. Tomas de Espadero, D. Victoria-
 no Llanos, D. Lope Valcarcel, D. Fran. Jaco-
 y D. Antonio Molina Regidore, D. Jose Jua-
 cial y D. Diego Tapia Diputados del comun
 D. Lino Campers, y D. Jose Lando Sindicos Gral.
 y personeros Publicos, y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro Bernard Pe-
 niel Portero de Sala, y testifico de haver
 citado para este Cavildo a todos los Ca-
 valleros Regidores, Diputados, y Sindicos q.
 han podido ser havidos

Sobre fondos En este Ayuntamiento se hizo presente q. ha-
 q. han de sum- viend. acudido los Cavalleros Comisionados
 hanse para el asunto de la Citacion de Sella
 por esta Ciudad, y por su vecindario al Sr.
 Governador para q. mandase despachar citacion
 para este Cavildo por Varas de tener q. ma-
 nifestar en el particular del encargo confexido
 de Restitucion de Sella Episcopal, y con efecto se
 firmaron lo previno, y se Valio hallandose en
 estas Casas Capitulares D. Agustin de Angos-
 to, y D. Cristoval Munoz Cantera Comisiona-
 dos de Jho. Publicos, y en inteligencia de todo
 determino la Ciudad entrasen a este acto, y
 haviendolo verificado, y tomado asiento, por
 los Sr. D. Jose Escano, y D. Fran. Jaco Regido-
 res, y Comisarios de esta Ciudad en el asun-
 to Relatado se dispo. que consecuentemente a dho
 encargo han deliverado la formacion de

